



Presidente:

D. Emilio Bujalance García

Secretario:

D. Francisco Javier Cirre Torres

Vocales:

D^a. Ana María Porto Ferreira da Silva

D.^a Beatriz Estrada López

D. Víctor Manuel Jiménez Morales

En Madrid, a 19 de marzo de 2024, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 301.01 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento Álgebra* del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de 18 de diciembre de 2023, publicado en el

BICI nº 12 de 18 de diciembre de 2023 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	Formación	Hasta 2 puntos
2	Docencia	Hasta 3 puntos
3	Investigación	Hasta 4 puntos
4	Otros méritos	Hasta 1 punto

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

1. Abdelkader Benmesaud Conde, Touria
2. Ariza Jiménez, Ángel Luis
3. Arriba de la Hera, Andoni de
4. Borsich González, Tayomara Anjara
5. Bouthelier Madre, Carlos
6. Cosmo, Fabio di
7. Elizalde Mejía, Mauricio Enrique
8. Estañ Pereña, María Teresa
9. García Díaz, María
10. González López, José Javier
11. Lorenzo García, Vicente
12. Raya Castellano, Rodrigo Javier
13. Sánchez Mendoza, Daniel
14. Vargas Ureña, Antonio Manuel

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
Arriba de la Hera, Andoni de	1	1,95	Total: 7,36
	2	1,45	
	3	2,96	
	4	1,00	
Cosmo, Fabio di	1	1,25	Total: 6,10
	2	0,90	
	3	2,95	
	4	1,00	
Lorenzo García, Vicente	1	1,94	Total: 5,49
	2	0,60	
	3	2,15	
	4	0,80	
Borsich González, Tayomara Anjara	1	1,85	Total: 5,18
	2	0,71	
	3	1,62	
	4	1,00	
Vargas Ureña, Antonio Manuel	1	1,85	Total: 5,09
	2	0,90	
	3	1,34	
	4	1,00	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



Elizalde Mejía, Mauricio Enrique	1	2,00	Total: 4,13
	2	1,25	
	3	0,58	
	4	0,30	
Estañ Pereña, María Teresa	1	1,75	Total: 3,61
	2	1,35	
	3	0,21	
	4	0,30	
García Díaz, María	1	1,31	Total: 3,52
	2	0,32	
	3	1,19	
	4	0,70	
Sánchez Mendoza, Daniel	1	1,94	Total: 3,27
	2	0,45	
	3	0,58	
	4	0,30	
Bouthelier Madre, Carlos	1	1,18	Total: 3,07
	2	0,80	
	3	0,69	
	4	0,40	
Raya Castellano, Rodrigo Javier	1	1,10	Total: 2,70
	2	0,38	
	3	0,72	
	4	0,50	
González López, José Javier	1	1,14	Total: 1,91
	2	0,55	
	3	0,22	
	4	0,00	



Ariza Jiménez, Ángel Luis	1	0,89	Total: 1,48
	2	0,00	
	3	0,09	
	4	0,50	
Abdelkader Benmesaud Conde, Touria	1	0,74	Total: 1,44
	2	0,25	
	3	0,15	
	4	0,30	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D. Andoni de Arriba de la Hera

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D. Fabio di Cosmo

D. Vicente Lorenzo García

D^a. Tayomara Anjara Borsich González

D. Antonio Manuel Vargas Ureña

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Cirre Torres

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Emilio
Bujalance García

Fdo.: Ana María
Porto Ferreira
da Silva

Fdo.: Beatriz
Estrada López

Fdo.: Víctor Manuel
Jiménez Morales

Anexo. Criterios específicos

1. Formación (hasta 2 puntos).

- 1.1. Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.
- 1.2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.
 - 1.2.1. 0,5 puntos por licenciatura o grado en Matemáticas.
 - 1.2.2. 0,25 puntos por licenciatura o grado en Físicas.
 - 1.2.3. 0,13 puntos por otras licenciaturas o grados.
- 1.3. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.
 - 1.3.1. 0,5 puntos por doctorado en Matemáticas.
 - 1.3.2. 0,25 puntos por doctorado en Físicas.
 - 1.3.3. 0,13 puntos por otros doctorados.
- 1.4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
 - 1.4.1. 0,5 puntos por máster en Matemáticas.
 - 1.4.2. 0,25 puntos por máster en Físicas.
 - 1.4.3. 0,13 puntos por otros másteres.

2. Docencia (hasta 3 puntos).

- 2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.
 - 2.1.1. x1 por docencia en el área de conocimiento de la plaza.
 - 2.1.2. x0,5 por docencia en otras áreas de las Matemáticas.
- 2.2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.
 - 2.2.1. x1 por docencia en el área de conocimiento de la plaza.
 - 2.2.2. x0,5 por docencia en otras áreas de las Matemáticas.
- 2.3. Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
 - 2.3.1. x1 por docencia en el área de conocimiento de la plaza.
 - 2.3.2. x0,5 por docencia en otras áreas de las Matemáticas.

3. Investigación (hasta 4 puntos).

- 3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.
 - 3.1.1. x1 por publicaciones en las líneas de investigación preferentes de la plaza.
 - 3.1.2. x0,3 por publicaciones en otras líneas de investigación de Matemáticas.
- 3.2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto.
 - 3.2.1. x1 por publicaciones y comunicaciones en las líneas preferentes de la plaza.
 - 3.2.2. x0,3 por publicaciones y comunicaciones en otras líneas de Matemáticas.
- 3.3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.
 - 3.3.1. x1 por proyectos y contratos en las líneas preferentes de la plaza.
 - 3.3.2. x0,3 por proyectos y contratos en otras líneas de Matemáticas.
- 3.4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
 - 3.4.1. x1 por estancias relacionadas con las líneas preferentes de la plaza.
 - 3.4.2. x0,3 por estancias relacionadas con otras líneas de Matemáticas.

4. Otros méritos (hasta 1 punto).